INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Oficio N° 377-SGSMC-2021

Tegucigalpa, M.D.C.
viernes, 20 de agosto de 2021

Señores
DROGUERIAS
Su Oficina

Distinguidos Señores:

El Instituto Hondureño de Seguridad Social hace del conocimiento a los posibles oferentes que se invitaron para participar en el proceso de Compra Directa de Medicamentos Según Cotización No.040-2021 para el **Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)**, se hace de su conocimiento que en virtud de lo establecido en el Memorando No.1339-JUSFT-GRSAS-2021 del 19 de Agosto del 2021, remitido por la Unidad de los Servicios de Farmacia, se aclara que:

1. En cuanto a la partida N° 19, correspondiente al Medicamento DEXMEDETOMIDINA (Clorhidrato), lo solicitado por el IHSS es **Clorhidrato de Dexmedetomidina en una concentración de 100mcg/ml en presentación de Frasco Ampolla de 2ml, es decir 200mcg/2ml.**

La presente aclaración forma parte integral del proceso.

Esperando una respuesta positiva y expresando muestras de elevada consideración y estima.

Atentamente,

SUBGERENCIA DE SUMINISTROS MATERIALES Y COMPRAS
IHSS
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Abog. Saul Enrique Morales Rivera
Subgerente de Suministros Materiales y Compras
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

Archivo

Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, Edificio Administrativo del IHSS
Teléfonos: (504) 2222-6922, Ext. 2114, 5211 y 1305
www.ihss.hn